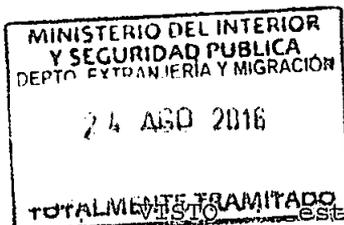


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6722481



RESOLUCIÓN EXENTA N° 169795

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Roberto Helmut WILSTERMANN GRAGEDA RUN: 25.001.986-6
2. Doña Natalia Yanina PAREDES SIESQUEN RUN: 23.895.909-8
3. Doña Maria de Los Angeles IPIA ROMERO RUN: 24.717.012-K
4. Doña Isabel Bertha HERNANI AJALLA RUN: 25.022.403-6
5. Don Giancarlo Junior PARE CAPAQUERA RUN: 25.002.761-3
6. Don Walter MARIN CALVO RUN: 24.433.111-4
7. Doña Angela LORENZO SIERRA RUN: 25.065.408-1
8. Don Jaime ILAFAYA CRUZ RUN: 25.000.467-2
9. Don Carmelo SURUBI HURTADO RUN: 24.982.243-4
10. Doña Raquel Ivonne OBANDO SARRIA RUN: 24.495.678-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/NOO/RTL
[141]09/08/2016